

«Estampaciones Metálicas Tío, S. A.», a E. T. 4.171 «Bumaro. Sociedad Anónima».

Final de la misma: E. T. 6.043 «Inmobiliaria Fitona, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,072 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre: 3 x 100 mm² sección.
 Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
 Estación transformadora: Uno de 300 KVA.; 25/0,360-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—813-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-44607/71.
 Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea 25 KV., derivación a E. M. «Guineueta».
 Final de la misma: E. T. 6.090 «Hormigones Condai».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,107 de tendido aéreo.
 Conductor: Al-Ac; 43,1 mm² sección.
 Material de apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,360-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—814-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-45469/71.
 Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea 25 KV.
 Derivación a E. T. 5.185, «Industrias Plásticas del Vallés».
 Final de la misma: E. T. 6.147, «Hospital Asilo de Granollers».
 Término municipal a que afecta: Granollers.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,096, de los cuales 0,036 de tendido aéreo y 0,060 de tendido subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero y cobre: 43,1 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.
 Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,360-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1972. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—816 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce 45784/71.
 Origen de la línea: Apoyo número 31 de la línea 25-KV. Derivación a E. T. 4.476. «Valentín Agustí».
 Final de la misma: E. T. 6.149, «Noguera Industrias Carnícas, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Llísa de Munt.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,980 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,360-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—817-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-45783/71.
 Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 5.514, «Siliconas Hispania».
 Final de la misma: E. T. 6.155, «Forjas Nasarro, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de la Mogeta.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,083 tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre: 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.
 Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.; 25/0,360-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—818-C.